



ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto municipal y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social (art. 168.1.f) R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo.

El Ayuntamiento de Santa Pola financia los servicios sociales mediante subvención nominativa de la Generalitat Valenciana, no existiendo convenio suscrito con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social.

